

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3833 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el concurso ordinario 0000913 /2018, con NIG 07040 47 1 2018 0003020, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2018 auto de declaración de concurso voluntario de NOVACHILE SL, con CIF B07987530.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio o dirección electrónica designado.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Iñigo Casasayas Talens.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avenida Jaume III número 20, 3.º A, 07012 Palma de Mallorca.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: novachileconcurso@asetabogados.com

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 28 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A190004550-1